

PERIODO QUE SE INFORMA	DENOMINACION DEL PLAN DE DESARROLLO	AMBITO DE AMPLIACION: NACIONAL/ESTATAL/ MUNICIPAL	FECHA DE PUBLICACION (DIA/MES/AÑO)	DESCRIPCION BREVE DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN CORRESPONDIENTE	DESCRIPCION BREVE DE LAS METAS PLANEADAS EN LA ADMINISTRACION	DESCRIPCION BREVE DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO	DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA CONSTITUCION DEL PLAN/CONSULTAS/FOROS/ SECTORES SOCIALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN)	FECHA DE ULTIMA MODIFICACION, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PERIODICO O GACETA OFICIAL, EN SU CASO(DIA/MES/AÑO)	HIPERVINCULO AL PROGRAMA CORRESPONDIENTE. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PERIODICO O GACETA OFICIAL QUE CORRESPONDA COMPLETO Y VIGENTE
01/ABRIL/2016-30/JUNIO/2016	El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se enmarca dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Ley Estatal de Planeación, como elementos centrales que determinan las actividades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipal en materia de planeación para el desarrollo, definido por la participación consciente y responsable de la sociedad.	MUNICIPAL	22/06/2016	Establecer las directrices que darán sentido social, pertinencia y fundamentación a las decisiones, políticas públicas y acciones que realice la Administración Municipal de Balancán 2016-2018. En consecuencia, los criterios administrativos, económicos, sociales y políticos quedan orientados por una visión compartida con el entorno, sus fortalezas y debilidades para poder alcanzar de manera efectiva resultados positivos que impacten en un mayor bienestar social y productivo considerando aspectos trascendentales como la salud, la educación, la seguridad, la infraestructura, la preservación de los recursos naturales, y de manera transversal la equidad de género a través del fortalecimiento de la participación ciudadana de mujeres y hombres con el liderazgo de su autoridad municipal.	Mantener la paz pública y salvaguardar los bienes, escuelas libre de vicios, incrementar el respeto de las normas de tránsito, mejorar la calidad de vida de los pacientes con diabetes mellitus, Brindar a los niños y adolescentes prevención y atención de riesgo psicosociales, Cumplir los programas de la UBR, dar de forma gratuita los servicios que garanticen los derechos de los niños y la integridad de las familias, mantenimiento de una salud bucodental óptima, Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua entubada y drenaje, impulsar las acciones educativas, culturales y recreativas, Construcción de un relleno sanitario regional, 3,346 hectáreas de plantaciones forestales, Desarrollar en un 50% lugares de desarrollo turístico, 70 productores anuales de bovinos, 5 mil hectáreas anuales mecanizadas, 6 mil hembras anuales con mejoramiento genético, 500 hectáreas anuales de praderas, 60 productores anuales de mejoramiento equino, 400 productores anualmente apoyados con sal y melaza, 10 mil apoyos de vacunas, Crear 10 grupos apícolas, 100 familias por 8 comunidades en situación de inseguridad alimentaria, 2 mil autoempleos, 36 proyectos anuales de micro y pequeña empresa, gestionar recursos para el comercio y servicios, 1 feria anual, mejora en calidad del queso, apoyo microempresas, 1 torneo anual y 300 participantes Torneo de pesca deportiva del robalo, 1 evento anual Expo Feria San Marcos, Realizar un trabajo eficiente, moderno y transparente. Evaluar trimestralmente los programas del municipio.	Modernizar la infraestructura municipal y profesionalizar la atención al público	Foros (Mesas constituidas por temas, cada una con un coordinador de los trabajos y empresarios, comerciantes, personalidades interesadas. El coordinador escucha y recibe, organiza el debate y la retroalimentación de las propuestas, las cuales fueron tomadas en cuenta para la constitución del Plan Municipal de Desarrollo).	22/06/2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018